

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (División de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Tolosa.*

Don Buenaventura Fernández-Durán y Thiebaut ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Tolosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Buenaventura Fernández-Durán y Álvarez de las Asturias Bohórquez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—53.249.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución de la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de 27 de septiembre, sobre notificación de oferta de venta.*

Se comunica a D. Isaac Pallero Juárez, notificación de oferta de venta de la vivienda sita en Madrid, C/ Linneo, 33, 6.º-C, cuya titularidad ostenta, puesto que no se ha podido practicar la notificación personal al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con el contenido expresado en el art. 61 del mismo texto legal, por entender este Instituto, que la publicación íntegra de dicha carta-oferta de venta afecta a los derechos o intereses legítimos del titular.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de dicho acto administrativo, personándose en la Subdirección General de la Oficina Liquidadora, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, 233, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días, compu-

tados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—La Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, María Ángeles González García.—53.205.

#### *Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 19 de agosto de 2004, recaída en el expediente 345-04-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Vanessa Intriago García-Consuegra, con DNI 2.263.311-L, con último domicilio conocido en C/ Valdelasierra, 6, 4.º A, en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 24 de junio de 2004 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de junio de 2004.

Fecha de la nómina del pago indebido: 25 de junio de 2004-30 de junio de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 128,74 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veintiocho euros con setenta y cuatro céntimos (128,74), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potesta-

tivo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A Centro.—53.407.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo con el carácter de necesarios que a continuación se indican que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en la Caja General de Depósitos (paseo del Prado, número 4, 28014 Madrid), se declararán abandonados a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—La Directora General, P.D. (Resolución de 13 de marzo de 1958), la Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, P.S. (Resolución de 28 de julio de 2000), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, María Ángeles Bartolomé Codesido.—52.594 CO.